

DECRETO N° 0501

NEUQUÉN, 09 MAY 2011

El Expediente OE N° 2708-M-11 y la Nota N° 025/11 de la Dirección de Control de Tránsito -Dirección Municipal de Tránsito- Subsecretaría General; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, se solicita se deje sin efecto la designación política del agente SOSA ALFREDO ARGENTINO, L.P. N° 6025, efectuada oportunamente por Decreto N° 0240/10, Artículo 2º), como Jefe de la División Control Turno Tarde; y se designe en dicho cargo al agente RIOSECO CARLOS ALBERTO, L.P. N° 6156;

Que se cuenta con el Vº Bº del señor Secretario de Gobierno;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 301/11), informa que la Actividad: "Control del Tránsito", Imputación: 3-J-2-0-2, cuenta con crédito presupuestario suficiente para lo requerido;

Que mediante Informe N° 161/11, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita la confección de la norma legal a través de la cual se prevea lo detallado en el mismo; con vigencia al 29 de marzo de 2011;

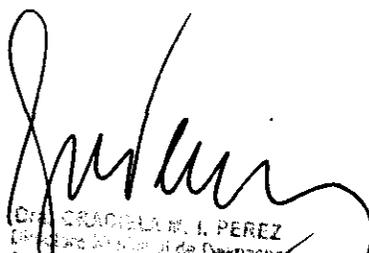
Que por Pase N° 393/11, la Subsecretaría de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a sus efectos; contándose con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al 29 de marzo de 2011, la ----- designación política del agente **SOSA ALFREDO ARGENTINO, L.P. N° 6025 (Grupo 01), D.N.I. N° 13.130.915, Clase 1957, Categoría 20**, como Jefe de la División Control Turno Tarde dependiente de la Dirección de Control de Tránsito -Dirección Municipal de Tránsito- Subsecretaría General -Secretaría de Gobierno-, que fuera efectuada mediante Decreto N° 0240/10, Artículo 2º); en virtud a lo requerido por la Dirección de Personal -Dirección


Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Municipal de Administración de los Recursos Humanos- mediante Informe N° 161/11.-

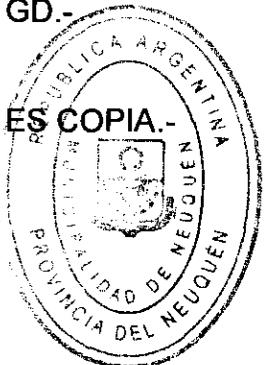
Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia al 29 de marzo de ----- 2011 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, en forma transitoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5º) del Decreto N° 1297/00, al agente **RIOSECO CARLOS ALBERTO, L.P. N° 6156 (Grupo 01), D.N.I. N° 23.001.709, Clase 1973, Categoría 20**, como Jefe de la División Control Turno Tarde dependiente de la Dirección de Control de Tránsito -Dirección Municipal de Tránsito- Subsecretaría General -Secretaría de Gobierno-; autorizándose el pago de la Categoría Referencial 22 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, establecidos en los Artículos 44º) y 43º), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- mediante Informe N° 161/11.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

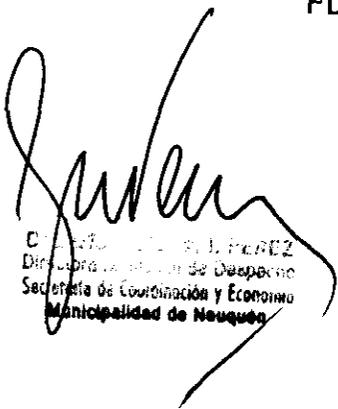
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Gobierno.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

GD.-



FDO) FARIZANO
BIANCHI
DOBRUSIN.-


D. FARIZANO BIANCHI DOBRUSIN
Directora División de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

